



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Período Anual de Sesiones 2024-2025

ACTA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- Se aprobó por mayoría el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9577/2024-CR y 10621/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1414, que autoriza al ministerio de la producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, para incorporar la industria gráfica en el programa “Compras a MYPerú”.
- Se aprobó por mayoría el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7951/2023-CR y 8920/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional el reconocimiento, protección y preservación de la pesca tradicional artesanal y sus elementos tangibles asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación”.
- Se aprobó por unanimidad el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10455//2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Industrial Tecno Ecológico “Juan Alberto Grieve” en el departamento de Ica”.
- Presentación del Director Ejecutivo Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate, señor Alejandro Afuso Higa.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En la sala “Francisco Bolognesi” de Palacio Legislativo y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las diez horas con veinte nueve minutos del lunes 14 de abril del 2025, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 11 congresistas, la congresista Tania Estefany, RAMÍREZ GARCÍA; Presidente de la Comisión, dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”

Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA; Pasión Neomías, DÁVILA ATANACIO; Miguel Ángel, CICCIA VÁSQUEZ; Jhaec Darwin, ESPINOZA VARGAS; Jorge Luis, FLORES ANCACHI; Víctor Seferino, FLORES RUÍZ; Idelso Manuel, GARCÍA CORREA; José Enrique, JERÍ ORÉ; ; Ruth, LUQUE IBARRA; Jorge Alberto, MORANTE FIGARI; José Bernardo, PAZO NUNURA; Hilda Marleny, PORTERO LÓPEZ; María Elizabeth, Janet Milagros, RIVAS CHACARA; TAÍPE CORONADO; Rosio, TORRES SALINAS; Elías Marcial, VARAS MELÉNDEZ y Cruz María, ZETA CHUNGA.

Con la licencia de los señores congresistas Lady Mercedes, CAMONES SORIANO; Raúl, HUAMÁN CORONADO y Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO.

I.- ACTA

LA PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

II.- DESPACHO

LA PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de abril de 2025 al 10 de abril de 2025, así como de los proyectos de ley ingresados. Se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando las opiniones pertinentes y continuará el procedimiento que corresponda.

III.- INFORMES

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe. No habiendo informes paso a los pedidos.

IV.- PEDIDOS

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles que se registren a través del chat de la plataforma virtual y levanten la mano presencialmente.

La congresista María Cruz, ZETA CHUNGA, solicitó oficiar al Ministerio de Producción, sobre las acciones que viene ejecutando, respecto a la problemática de los pescadores artesanales, sobre al oleaje en el litoral peruano hace 3 meses.

El congresista Elías Marcial, VARAS MELÉNDEZ, solicitó citar a la comisión al Gobernador de Ancash y al Presidente de Proinversión de para ver la situación del puerto de Chimbote.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”

V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9577/2024-CR y 10621/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1414, que autoriza al ministerio de la producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, para incorporar la industria gráfica en el programa “Compras a MYPerú”

Las propuestas legislativas materia de análisis plantean incorporar a las micro y pequeñas empresas del sector de la industria gráfica en el Programa Nacional "Compras a MYPerú", creado por Decreto Supremo 013-2021-PRODUCE, en el marco del Decreto Legislativo 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio. En tal sentido, consideramos que el título lleve la siguiente denominación: “LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1414, QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A CONFORMAR NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRAS PARA PROMOVER Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A LAS COMPRAS PÚBLICAS, INCORPORANDO LA INDUSTRIA GRÁFICA EN EL PROGRAMA “COMPRAS A MYPerú”, siendo una norma modificatoria consta de artículo único y dos disposiciones complementarias finales.

El artículo único modifica el párrafo 4.1. del artículo 4 del Decreto Legislativo 1414, que autoriza al ministerio de la producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, incorporando el literal e), a la industria gráfica en el programa Compras a MyPerú.

En las disposiciones complementarias finales se da un plazo de sesenta días calendario para adecuar el reglamento del Decreto Legislativo 1414 y la entrada de vigencia de la ley se prorroga hasta el día siguiente de la publicación del reglamento.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes. No habiendo intervenciones paso a la votación del dictamen.

LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9577/2024-CR y 10621/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1414, que autoriza al ministerio de la producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, para incorporar la industria gráfica en el programa “Compras a MYPerú”

Se aprobó por mayoría con 15 votos a favor, 2 votos en contra y 1 voto en abstención de los señores congresistas:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”

Tania Estefany, Ramírez García (Fuerza Popular); **Esdras Ricardo, Medina Minaya** (Renovación Popular); **Pasión Neomías, Dávila Atanacio** (Bancada Socialista); **Miguel Ángel, Ciccía Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **Jorge Alberto, Morante Figari** (Somos Perú); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **María Elizabeth, Taípe Coronado** (Perú Libre); **Rosio, Torres Salinas** (Alianza Para el Progreso) y **Cruz María, Zeta Chunga** (Fuerza Popular); **con los votos en contra de los congresistas Ruth, Luque Ibarra** (Bloque Democrático Popular); **Elías Marcial, Varas Meléndez** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo); **con el voto en abstención de la congresista Janet Milagros, Rivas Chacara** (Perú Libre) **y con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como segundo punto de la agenda el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7951/2023-CR y 8920/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional el reconocimiento, protección y preservación de la pesca tradicional artesanal y sus elementos tangibles asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación”.

Esta iniciativa responde a la urgencia de proteger el conocimiento ancestral y las prácticas tradicionales de la pesca artesanal, que están en riesgo debido a la expansión urbana, el desarrollo industrial y la falta de regulación específica; por consiguiente, el proyecto de ley busca proteger y salvaguardar el patrimonio pesquero artesanal mediante la preservación de caminos ancestrales y rutas tradicionales. Esto implica reconocer su valor cultural, histórico y social, así como su importancia para la subsistencia de las comunidades costeras y la conservación de la biodiversidad marina.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio, que refleje el estudio realizado sobre la base de las normas del sector y las opiniones recibidas. En tal sentido, se considera que el nuevo título será: “Ley que declara de interés nacional el reconocimiento, protección y preservación de la pesca tradicional artesanal y sus elementos tangibles asociados como patrimonio cultural inmaterial de la Nación”.

En ese sentido, la Comisión propone un artículo único en el que se declara interés de nacional el reconocimiento, protección y preservación de la pesca tradicional artesanal y sus elementos tangibles asociados como patrimonio cultural de la nación, con la finalidad de promover, proteger y revalorar esta actividad, así como los caminos ancestrales y las rutas tradicionales utilizadas por las comunidades pesqueras. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y municipales; en el marco de sus competencias adoptan las medidas necesarias para implementar la presente ley.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Intervino la congresista María Cruz, ZETA CHUNGA.

LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7951/2023-CR y 8920/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional el reconocimiento, protección y preservación de la pesca tradicional artesanal y sus elementos tangibles asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación”.

Se aprobó por mayoría con 17 votos a favor y 1 voto en abstención de los señores congresistas:

Tania Estefany, Ramírez García (Fuerza Popular); **Esdras Ricardo, Medina Minaya** (Renovación Popular); **Pasión Neomías, Dávila Atanacio** (Bancada Socialista); **Miguel Ángel, Ciccía Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **Ruth, Luque Ibarra** (Bloque Democrático Popular); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Janet Milagros, Rivas Chacara** (Perú Libre); **María Elizabeth, Taipe Coronado** (Perú Libre); **Rosio, Torres Salinas** (Alianza Para el Progreso); **Elías Marcial, Varas Meléndez** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo) y **Cruz María, Zeta Chunga** (Fuerza Popular); **con el voto en abstención del congresista Jorge Alberto, Morante Figari** (Somos Perú); **con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como tercer punto de la agenda el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10455//2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Industrial Tecno Ecológico “Juan Alberto Grieve” en el departamento de Ica”

La propuesta legislativa materia de análisis propone contribuir e impulsar el desarrollo industrial, a través del desarrollo e implementación de parques industriales; que tienen como propósito el desarrollo del país y de sacar de la pobreza a la población, donde el Estado apoya mediante conocimientos y recursos, para lograr el crecimiento económico en la población a base de empresas en beneficio de la población.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio, en tal sentido, consideramos que el título lleve la siguiente denominación: “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO “JUAN ALBERTO GRIEVE” EN EL DEPARTAMENTO DE ICA”.

La Comisión propone un artículo único en el que se declara de interés nacional la creación del Parques Industriales Tecno Ecológicos “Juan Alberto Grieve” en el departamento de Ica, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantiza el crecimiento coordinado de las industrias de dicho departamento con enfoque de clúster, en el marco de la Ley 30078, Ley que promueve el



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”

desarrollo de Parques Industriales Tecno Ecológicos, así como el Decreto Legislativo 1199 que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales.

LA PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para que deseen participar con sus aportes. No habiendo intervenciones paso a la votación del dictamen.

LA PRESIDENTE sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10455//2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Industrial Tecno Ecológico “Juan Alberto Grieve” en el departamento de Ica”

Se aprobó por unanimidad con 18 votos a favor de los señores congresistas:

Tania Estefany, Ramírez García (Fuerza Popular); **Esdras Ricardo, Medina Minaya** (Renovación Popular); **Pasión Neomías, Dávila Atanacio** (Bancada Socialista); **Miguel Ángel, Ciccía Vásquez** (Renovación Popular); **Jhaec Darwin, Espinoza Vargas** (Podemos Perú); **Jorge Luis, Flores Ancachi** (Podemos Perú); **Víctor Seferino, Flores Ruiz** (Fuerza Popular); **Idelso Manuel, García Correa** (Alianza Para El Progreso); **José Enrique, Jerí Oré** (Somos Perú); **Ruth, Luque Ibarra** (Bloque Democrático Popular); **Jorge Alberto, Morante Figari** (Somos Perú); **José Bernardo, Pazo Nunura** (Somos Perú); **Hilda Marleny, Portero López** (Acción Popular); **Janet Milagros, Rivas Chacara** (Perú Libre); **María Elizabeth, Taípe Coronado** (Perú Libre); **Rosio, Torres Salinas** (Alianza Para el Progreso); **Elías Marcial, Varas Meléndez** (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo) y **Cruz María, Zeta Chunga** (Fuerza Popular); **con dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.**

LA PRESIDENTE indicó como cuarto punto de la agenda, la Presentación del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate, señor Alejandro Afuso Higa, para que informe:

“Sobre los concursos para emprendedores innovadores y del calendario de apoyo del año 2025”.

También lo acompañaron el señor Freddy Hilacondo Reyna, Director de la Coordinación del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate y el señor Juan Carlos Vargas Gianella, Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate.

El Director Ejecutivo Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate, señor Alejandro Afuso Higa, agradeció la invitación y continuó con su exposición.

LA PRESIDENTE agradeció la participación del señor Director Ejecutivo Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate, señor Alejandro Afuso Higa, le sugirió que remita por escrito las preguntas que han quedado pendientes a la comisión.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres”

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana”

LA PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

LA PRESIDENTE, siendo las doce horas del lunes 14 de abril de 2025, levanta la sesión¹.

Atentamente,

TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA
Presidente

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO
Secretario

¹ Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.